

**PLAN LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES DEL
MUNICIPIO DE PALERMO.**

JUDITH LAVAO JARAMILLO

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
TECNOLOGIA INDUSTRIAL
NEIVA
2019**

**PLAN LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES DEL
MUNICIPIO DE PALERMO.**

JUDITH LAVAO JARAMILLO

TRABAJO DE GRADO

PEDRO TORRES SILVA
Director de tesis
Docente Asistente

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
TECNOLOGIA INDUSTRIAL
NEIVA
2019

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Neiva, 14 julio de 2019

Dedico este trabajo a Dios por guiarme, darme la sabiduría y a mi familia su gran apoyo para culminar este proyecto educativo en mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad por brindarme la oportunidad de culminar este programa de manera semi presencial.

Al director de proyecto de grado por su gran apoyo y directriz en donde pude aplicar el conocimiento adquirido durante el desarrollo de este proyecto.

A los tutores que me brindaron su gran apoyo durante la formación académica de mi programa académico.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	11
2. OBJETIVOS.....	12
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	12
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
3.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	13
4. JUSTIFICACIÓN.....	16
5. MARCO TEÓRICO.....	17
6. MATERIALES Y MÉTODOS.....	31
6.1 MATERIALES:.....	31
6.2 METODOLOGÍA:.....	32
6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS:.....	38
7. DESARROLLO DEL PROYECTO.....	41
CONCLUSIONES.....	44
RECOMENDACIONES.....	45
ANEXO A.....	46
ANEXO B.....	53
ANEXO C.....	55
BIBLIOGRAFÍA.....	57

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Población	20
Tabla 2 Población año 2016	20
Tabla 3 Estudiantes Matriculados	21
Tabla 4 Disminución en Matriculas	22
Tabla 5. Escolares con transporte.....	22
Tabla 6. Escolares beneficiados con alimentación.....	23
Tabla 7. Deserción en educación.....	23
Tabla 8. Repitencia en educación.....	24
Tabla 9. Sistema de información docente	25
Tabla 10 Uso del servicio de la Biblioteca.....	26
Tabla 11 Asistencia al programa de escuela de formación artística y cultural	26
Tabla 12 Programa cultural en zona urbana y rural	27
Tabla 13 patrimonio cultural.....	27
Tabla 14 Emprendimiento Cultural.....	28

IMÁGENES

Imagen 1. Población por Genero	21
Imagen 2. Minicuento.....	33
Imagen 3. afiche Minicuento 2017	34
Imagen 4. publicidad Cultura Ciudadana	34
Imagen 5. Publicidad Cultura Ciudadana	35
Imagen 6. Escuela de Formación Artística.....	36
Imagen 7. Novena Navidad.....	37
Imagen 8. Muestra Folclórica.....	37

GLOSARIO

Cultura: es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”.

Logística: “conjunto de medios y métodos necesario para llevar a cabo la organización de una empresa o de un servicio, especialmente de distribución”.

Gestión: procedimiento que identifica como enfrentar de principio a fin la solución de problemas. Por tanto, en lo que tiene que ver con la organización y gestión de proyectos culturales se requiere de un pilotaje acertado y eficiente.

Organización “Es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos”.

RESUMEN

Este proyecto se constituye una opción que se va a desarrollar mediante una metodología para realizar una estrategia de organización, difusión y promoción que mejore la gestión y permita mayor participación y reconocimiento en los eventos que realzan el patrimonio artístico y cultural en el municipio de Palermo.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto aplicativo tiene como fin de realizar un Plan logístico para la organización de Los Eventos Culturales Del Municipio De Palermo; mediante una metodología que nos permita construir estrategias de organización, difusión y promoción que mejore la gestión y permita mayor participación y el reconocimiento en los eventos que se realizan para el patrimonio artístico y cultural en el municipio de Palermo, debido a que los últimos dos años se ha venido presentando la baja participación y asistencia en los diferentes eventos culturales y artísticos que se realizan en el municipio,

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Implementar una estrategia de organización, difusión y promoción que mejore la gestión y permita mayor participación y reconocimiento en los eventos que realcen el patrimonio artístico y cultural en el municipio de Palermo.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar una metodología que permita facilitar la organización de eventos culturales.
- Lograr un mayor número de participación de artistas y público en los eventos culturales que realcen el patrimonio artístico y cultural.
- Difundir el patrimonio artístico y cultural tangible e intangible.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Durante los últimos dos años el municipio de Palermo ha venido presentando baja cobertura en la participación y asistencia en los diferentes eventos culturales y artísticos, esto debido a varios factores: Las costumbres cotidianas de entretención como la radio la televisión, el internet, las ofertas comerciales de consumo de música, seriados, películas, etc.; y por una inadecuada difusión de la información y promoción de los eventos. También los bajos recursos económicos destinados tanto a la publicidad como a la producción artística y folclórica.

También contribuye a esta baja cobertura los métodos de organización y gestión que se vienen implementando sin hacer evaluaciones pertinentes para correctivos adecuados. El conjunto de la relación entre organizadores, creadores y público no es coherente y nos trae resultados de inasistencia y baja participación.

Es de tener en cuenta que el plan de desarrollo Municipal 2016- 2019 contempla en su parte estratégica metas relacionadas con la difusión, promoción y participación artística de gestores y comunidad. Sin embargo, en los procesos no hay un cabal cumplimiento; tanto de gestión como del alcance de la metas. Trayendo como consecuencia; inconsistencias que no favorecen la garantía del derecho al acceso a la cultura.

Es deber del estado cumplir con los artículos 70 y 71 de constitución política de Colombia, que establecen el derecho al acceso a la cultura y su patrimonio cultural, la ley 397 de 1997; desarrolla estos artículos y hace responsables a las entidades territoriales del su propios desarrollo cultural.

Eventos Culturales y Artísticos que se realizan anualmente en el municipio de Palermo Huila, de acuerdo a los datos: de presupuestos, de las fiestas programadas o eventos desde la Alcaldía y la Gobernación y las políticas de desarrollo cultural:

Evento 1: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS PROGRAMADAS EN EL

MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 243 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA, LOS DÍAS 07 Y 08 DE ENERO DE 2017.

Presupuesto: DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.- (\$19.195.680).

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de Dos (02) días, es decir el día Siete (07) y Ocho (8) de Enero del año 2017. La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Evento 2: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL PROGRAMA VIERNES CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PALERMO.

Presupuesto: CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$55.998.000,00) M/CTE.

Plazo: APARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017, contados a partir del acta de inicio.

Fecha de Inicio: 20 DE ABRIL DE 2017 (tiempo de ejecución son los todo los viernes del año, iniciando desde el mes de febrero al mes de noviembre)

Evento 3: PROPORCIONAR AL MUNICIPIO DE PALERMO UN ESPECTACULO TEATRAL Y ELEMENTOS NECESARIO PARA CELEBRAR LA FIESTA DE LOS DISFRACES Y DIA DEL NIÑO.

Presupuesto: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000).

Plazo: APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Fecha de Inicio: 02 DE NOVIEMBRE DE 2017 (mes de octubre)

Evento 4: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL XXXI FESTIVAL FOLCLORICO Y REINADO POPULAR DEL SANJUANERO HUILENSE, CELEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA.

Presupuesto: TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$315.000.000,00).
Plazo: CUATRO (4) MESES Y/O HASTA EL 03 DE JULIO DE 2017, contados a partir del acta de inicio.
Fecha de Inicio: 19 DE ABRIL DE 2017

Evento 5: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL XXVII CONCURSO DEPARTAMENTAL DE MINICUENTO RODRIGO DIAZ CASTAÑEDA.

Presupuesto: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$20.656.000) M/CTE.

Plazo: APARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Fecha de Inicio: 04 DE OCTUBRE DE 2017 (se realiza entre el mes de agosto y noviembre)

Evento 6: PRESENTACION DE OBRA DE TEATRO TIPO ESPECTACULO DE 9 CAPITULOS EN LA NOVENA DE NAVIDAD QUE SE LLEVARA ACABO DEL 16 AL 24 DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA.

Presupuesto: SESENTA MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$60.107.582.00).

Plazo: HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2017, contados a partir del acta de inicio.

Fecha de Inicio: 16 DE DICIEMBRE DE 2017

El Festival de la arcilla es un evento que durante el periodo 2016 y 2017 no se realizó evidenciando las inconsistencias de la gestión, difusión, promoción y divulgación de la problemática planteada.

Además de, los programas que se desarrollan en el municipio son constantes y dirigidos al buen aprovechamiento del tiempo libre de la población entre los cuales se encuentran: escuelas de formación deportivas, las temporadas deportivas, gimnasio municipal, juegos intercolegiados y encuentros de festivales.

Como resumen para el periodo se han invertido un total de \$785.670.000 que corresponde al 3% del presupuesto anual municipal.

4. JUSTIFICACIÓN

Los eventos culturales presentan baja cobertura en participación y asistencia debido a la inapropiada gestión, incluida la difusión y bajo impacto en recepción de la población para su disfrute y reconocimiento. Trayendo como consecuencia el mal uso del tiempo libre, el consumo de alcohol y sustancia psicoactivas, vandalismos, pandillaje y en general la afectación del tejido social no garantizando la convivencia y por ende la paz.

Ante las responsabilidades constitucionales de los mandatarios de turno, el sector educativo, los artistas y gestores culturales y líderes comunitarios deben tener en cuenta que es de suma importancia trazar planes, programas, proyectos y actividades que impulsen, difundan, estimulen todo el quehacer cultural y propicien la participación de sus habitantes en las decisiones y pasos a seguir para lograr garantizar el derecho constitucional.

Para mejorar los bajos niveles de educación cultural y artístico es importante brindar alternativas que propendan por despertar un interés por el conocimiento de las costumbres a través de la expresiones folclóricas, y las nuevas tendencias en las distintas artes. Los artistas también son vitales en esta cadena en que la gestión de proyectos planes y programas debe tener en cuenta el entorno y el desarrollo de las costumbres propias en el municipio de Palermo.

5. MARCO TEÓRICO

5.1 Sistemas Organizacionales:

5.1.1 Concepto de Logística

Según el diccionario de la real academia de la lengua española se define como logística: “conjunto de medios y métodos necesario para llevar a cabo la organización de una empresa o de un servicio, especialmente de distribución”.

5.1.2 Concepto de Gestión

Según el diccionario de la real academia de la lengua española se define como gestión: “manejar o conducir una situación problemática”.

Este concepto nos hace referencia a un procedimiento que identifica como enfrentar de principio a fin la solución de problemas. Por tanto, en lo que tiene que ver con la organización y gestión de proyectos culturales se requiere de un pilotaje acertado y eficiente.

5.1.3 Concepto de Organización

Según los Autores: Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2008. Actualizado: 2008.

Definiciones: Definición de organización (<https://definicion.de/organizacion/>) “Es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos”.

Por tanto, esta definición se acerca a lo que se entiende en el marco de la realización y ejecución de eventos culturales.

5.1.4 Concepto de Protocolo

Según el diccionario de la Real Academia Española [3], protocolo es “la primera hoja encolada o pegada”, también “ordenada serie de escrituras matrices y otros documentos que un notario o un escribano autoriza y custodia con ciertas formalidades”

Otros diccionarios nos devuelven “Acta o cuaderno de actas relativas a un

acuerdo, conferencia o congreso diplomático.”, “p. ext. Regla ceremonial diplomática o palatina.” Y etimológicamente ratifican “(l.*protocollum*; gr. *protókollon* ;<- *proto-* + *kollao*, *pegar*) “

Por otro lado, Fernández Casado encuentra correspondencia al sanscrito *kul*, equivalente a reunir, también *collon*, que en las ciencias médicas significa el depósito o reunión de las materias no metabolizadas por el organismo, o sea, uniendo a *proto*, primero, sería el primer sitio de contenido, en el cual se formaliza un acto.

Finalmente, Otero y Valentín [5] busca dentro de las explicaciones de Justiniano en la Novella donde se estableció, según la *praesenti legi* que para evitar falsificaciones debía tener pegados los documentos un sello o nota, *protos* aludía a la primera hoja y *kollaos*, pegar, a anotaciones de interés, fecha, etc. Reconoce que el concepto etimológico es puramente formal sin significaciones propias, o históricas. Y *collum* le asigna el concepto de depósito o depósito originario, refiriendo al sitio donde en sentido moderno se almacenan o archivan los documentos para poder luego confrontarse o cotejarse.

5.1.5 Concepto de planificación

Según la Real Academia Española (On-line).

1. f. Acción y efecto de planificar.
2. f. Plan general, metódicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado, tal como el desarrollo armónico de una ciudad, el desarrollo económico, la investigación científica, el funcionamiento de una industria, etc.

5.1.6 Concepto de cultura

“**Cultura** es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”.

Para este proyecto es importante basarnos en los conceptos y preceptos de ley porque son el sustento para dar claridad a los objetivos propuestos para mejorar la organización y ejecución de eventos culturales.

5.3 Marco Contextual

5.3.1 Reseña Histórica:

El 8 de abril de 1912, la Asamblea del Huila fijó los límites del Municipio mediante la Ordenanza No. 26, aclarados mediante la Ordenanza No. 047 de 1916. El 31 de agosto de 1906, un año después de haberse constituido el departamento del Huila, al pueblo de Guagua, con 132 años de historia, contados a partir del 7 enero de 1774, según el Diario Oficial No.12742 de 1906, el Ministerio de Gobierno, mediante Decreto 1048 del 31 de Agosto, aprueba el Decreto 290 proferido por la Gobernación del Huila, en el cual se cambia el nombre del Municipio de Guagua por el de Palermo (en razón a la tradición católica de donde fue oriunda Santa Rosalía, una virgen de la ciudad de Palermo, en la isla de Sicilia, Italia). También entre el 17 de mayo de 1812 al 3 de mayo de 1814, existió partidas de bautismo con el nombre de Palermo, firmadas por el cura José Joaquín Buendía.

El municipio de Palermo, en su origen, corresponde a la existencia en su territorio de grandes campos ganaderos, llamadas haciendas, adjudicadas desde un principio, por el gobierno español a las personas, que le ayudaban a su mal llamada conquista, que, por lo regular, eran ibéricos, y alrededor de las cuales reunían cantidad de mestizos y criollos, en calidad de esclavos, terrazgueros o simples trabajadores.

Para descongestionar la casa de la hacienda los dueños permitían que construyeran sus chozas formándose así las aldeas; luego, algunos dueños ayudaban a que se construyera la iglesia y solicitaban la asistencia de un Cura de Almas y por último, protocolizaban la fundación si les era favorable o la destruían si no les convenía. Parece que así fue el origen del Cañón de Guagua, hoy municipio de Palermo. Le ameritan esta labor al Licenciado Francisco Triviño de Sotomayor, realizada posiblemente en el llano de Nilo, hacienda de Tune, en el año de 1632.

El 7 de enero de 1774, el Doctor Ordóñez expresa que el municipio de Guagua tiene fundación firmada por el ilustrísimo Agustín Manuel y el excelentísimo Manuel Guirior. El 8 de Abril de 1912, la Asamblea del Huila fijó los límites del Municipio mediante la Ordenanza No. 26, y luego mediante Ordenanza No. 047 de 1916 son aclarados los límites territoriales entre Palermo y Neiva.

En 1923, se construye y declara la Gruta de Santa Resalía como símbolo de fe y religiosidad de Palermo, por el padre Julián Quesada.

5.3.2 Ubicación:

El municipio de Palermo, hace parte del departamento del Huila, está localizado a 320 Km. de la ciudad de Bogotá D.C; y a 17,5 Km de la ciudad Neiva, capital del Departamento del Huila, comunicación que se hace por una vía totalmente en asfalto; y un tiempo de recorrido aproximado de 20 minutos. Se encuentra en la región Noroccidente del Departamento y este en la Región Centro Oriente del País.

Hace parte de la región Andina, localizado en el alto del valle el Magdalena al oriente de la cordillera Central.

Límites del municipio: El Municipio de Palermo Huila, limita así:

Norte con el municipio de Neiva y Planadas
Sur con los municipios de Yaguara y Teruel
Oriente con los municipios de Rivera, Campoalegre y Neiva
Occidente con los municipios de Santa María y Neiva.

5.3.3. Población:

Tabla 1 Población

año	2016	2017	2018	2019
Total	33.253	33.825	34.406	34.987
Hombres	17.032	17.311	17.598	17.889
Mujeres	16.221	16.514	16.808	17.098

Fuente DANE

La proyección de población se calcula a través de la página del DANE. Se registra una proyección de Población de 33.253 habitantes, para el año 2016.

Tabla 2 Población año 2016

Población 2016	33.253	100,00%
Urbano	16.069	48,32%
Rural	17.184	51,68%

La distribución entre la zona rural y urbana es casi igual con un 48.32% en la Cabecera y un 51.68% en la zona Rural.

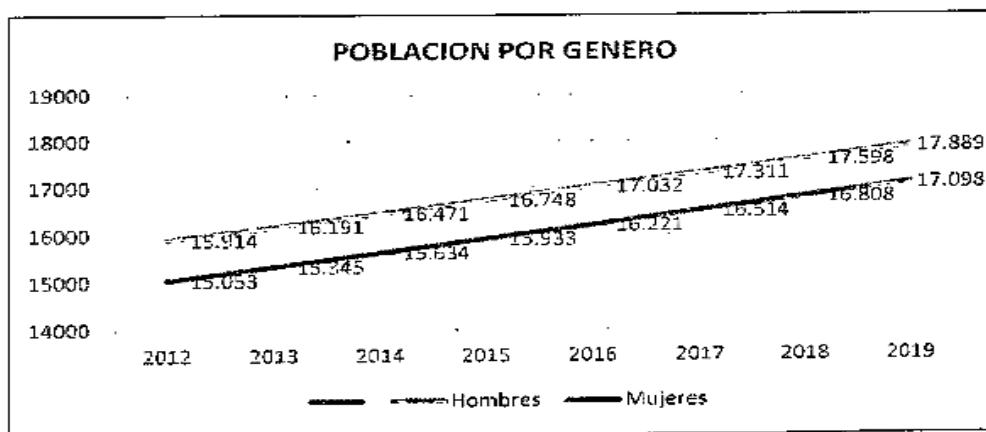


Imagen 1. Población por Género

Tratándose de la distribución por genero tenemos para el 2016.

Masculino: 17.032 equivalente al 51.22%
 Femenino: 16.221 equivalente al 48.78%

5.3.4 Educación

En el numeral 10.1, del Plan de Desarrollo “Manos a la Obra”, se ubica el SECTOR EDUCACIÓN, define: “En el municipio de Palermo se presta el servicio de educación preescolar, básica primaria y secundaria, y media, a través de siete (7) Instituciones Educativas:

- Dos (2) localizadas en la cabecera municipal
- Una (1) en la jurisdicción de Amborco
- Una (1) en Ja jurisdicción del Juncal
- Tres (3) en la zona rural en las jurisdicciones del Paraguay, Ospina Pérez y Nilo

Las siete (7) Instituciones cuentan con 52 sede educativas; en lo corrido de la actual vigencia fiscal se encuentran 5.032 estudiantes matriculados.

Tabla 3 Estudiantes Matriculados

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador			
	2011	2012	2013	2014
Tasa de cobertura bruta en educación pre- escolar	88,76	93,37	86,84	

Tasa de cobertura bruta en educación básica primaria	103,21	102,03	101,01	95,82
Tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria	108,37	102,68	95,43	90,53
Tasa de cobertura bruta en educación Media	64,57	67,09	64,62	67,79

En temas de cobertura bruta en educación hubo disminución del 2013 al 2014 en preescolar, básica primaria, y básica secundaria.

Tabla 4 Disminución en Matriculas

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador			
	2011	2012	2013	2014
Tasa de cobertura Neta en educación pre- escolar	70,00	64,70	65, 10	58,00
Tasa de cobertura Neta en educación básica primaria	100,30	99,80	98,20	93,80
Tasa de cobertura Neta en educación básica secundaria	86,80	85,80	84,30	79,90
Tasa de cobertura Neta en educación Media	34,68	34,60	34,14	36,39

En coberturas Netas de educación en preescolar, básica primaria, y básica secundaria todas disminuyeron desde el 2013 hasta el 2014

Se destaca que en el 2014 se logró un aumento de cobertura Neta en Educación media respecto a las vigencias 2012, 2013 y 2014, siendo esta cobertura la más rezagada a nivel Nacional y además priorizada en el cierre de Brechas.

Se presentan bajas coberturas educativas, altas tasas de deserción escolar, en el pasado período administrativo hubo in-continuidad del servicio de transporte escolar.

Tabla 5. Escolares con transporte

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador			
	2011	2012	2013	2014
Porcentaje de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar	0	12.74	582	630

Tabla 6. Escolares beneficiados con alimentación

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador			
	2011	2012	2013	2014
Porcentaje de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar	ND	2187	2672	236

El municipio tiene una cobertura de atención del programa de calidad educativa, en donde las instituciones ofrecían alimentación escolar en la modalidad de desayunos y almuerzos, en convenio con el Departamento, el 1 CBF, sin cubrir el 100% de la población, ni los 180 días que comprenden el año escolar.

Con recursos de las transferencias el municipio subsidia los costos educativos equivalentes a matrícula y pensión, de igual manera se ofrece el servicio de transporte escolar en convenio con el gobierno Departamental; este programa no favorece a toda la población, ni comprende todos los días del año escolar, trayendo como consecuencia la disminución en la cobertura escolar e incidiendo en la deserción que se presenta a lo largo del año escolar. Es necesario mantener y tratar de mejorar los incentivos como restaurante escolar, transporte escolar y kit escolar, en las últimas vigencias ha disminuido la cobertura en la población escolar más joven desde preescolar hasta básica secundaria.

Tabla 7. Deserción en educación

TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR INTRA ANUAL DE TRANSICIÓN A GRADO ONCE			
2011	2012	2013	2014
5,65	5,67	2,49	3,47

La deserción en general de transición al grado once ha disminuido desde el 2011 hasta el 2014, generalmente se presenta por falta de recursos por parte de las familias y en algunos casos por falta de motivación o algún tipo de expectativas de los jóvenes hacia una proyección del plan de vida retirándose del sistema educativo e ingresando al sistema laboral informal.

Tabla 8. Repitencia en educación

TASA DE REPITENCIA EN EDUCACION DE TRANSICIÓN A GRADO ONCE			
2011	2012	2013	2014
0.82	1,4	0,86	1,87

La Repitencia de grados ha venido en crecimiento del 2011 al 2014 aumento un 128%, pasando de una tasa de 0.82 a una tasa de 1.87, siendo necesario realizar un análisis desde la secretaria de Educación Departamental para identificar los posibles factores de dificultad en el aprendizaje u otras causas. Vale precisar que el Municipio de Palermo no está certificado en educación por lo cual la administración del sistema Educativo está a cargo del Departamento, teniendo el Municipio de Palermo competencia de inversión

En el diario de campo trabajado con la comunidad se encontró también que puede existir un porcentaje de deserción debido a trashumancia escolar por la baja calidad de la educación conllevando a que los jóvenes ingresen al sistema educativo de otro municipio vecino, igualmente se presenta deserción escolar por motivo de maternidad y en búsqueda de generación de ingresos propios y para sus familias, por condiciones culturales que no consideran importante el acceso a la educación.

Niños por fuera del sistema escolar por conflictos intrafamiliares y pérdida de autoridad por el jefe del hogar, dificultad para trasladarse a las instituciones por falta de transporte, por estas posibles causas se evidencia también alta tasa de abandono escolar y alumnos que repiten su año escolar y no tienen un avance positivo en su vida escolar.

Cuatro de las siete Instituciones Educativas cuentan con modalidad técnica, lo que contribuye a mejorar las competencias laborales y el acceso a la educación superior El municipio cuenta con un fondo de fomento educativo que junto con el servicio de transporte universitario le permite contribuir a garantizar a adolescentes y jóvenes su acceso a educación superior, igualmente el SENA ha sido un aliado estratégico para la formación de técnicos y Tecnólogos.

La educación superior se presta con la presencia de las Universidades del Tolima y otras ofertas se buscan en Neiva principalmente

En calidad educativa se presenta baja calidad reflejadas en las pruebas SABER, en el bajo ingreso a la educación superior, especialmente a la educación pública, igualmente es muy atrasado el desarrollo tecnológico en las Instituciones Educativas Pública

Aunque no existen estadísticas recientes, es alto el nivel de analfabetismo según censo DANE 2005.

Tabla 9. Sistema de información docente

AÑO	TOTAL	RECTORES	DIRECTOR RURAL	COORDINADOR	DOCENTE DE AULA	DOCENTE DE APOYO	ORIENTADOR
2012	511	7	1	8	237	1	257
2013	255	7	1	8	235	1	3
2014	249	7	0	8	230	1	

Fuente: SIR-Departamento del Huila

La tabla anterior refleja la conformación de la planta docente del Municipio No estando el Municipio certificado, la competencia del sector Educativo recae sobre la Gobernación del Huila, teniendo competencia solo en una participación en calidad.

Con el diagnóstico anterior se identifica Niños por fuera del sistema escolar con edad de estar estudiando y por sus situaciones económicas son obligados de dejar sus estudios para laborar.

También por el bajo desempeño de educadores, inapropiada aplicación del modelo educativo, carencia de instituciones de educación superior. Las necesidades más sentidas por parte de la comunidad en materia de educación, se resumen, en el mantenimiento y dotación de las Instituciones Educativas, el mejoramiento en la calidad de la educación y el transporte y restaurante escolar.

Hace falta dotación y mantenimiento de las plantas físicas, una mala distribución de pupitres y otros elementos, en algunos existe superávit y en otros déficits, se requiere material acorde con avances de la ciencia y la tecnología”.

Tabla 10 Uso del servicio de la Biblioteca

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador			
	2011	2012	2013	2014
Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía/año	2448	1730	2850	4313
Número de bibliotecas con acceso a internet	1	1	1	1
Número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública	2	1	2	2
Número de dotaciones de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública.	1	0	0	0
Número de bibliotecarios formados	1	1	1	1
Número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los qu3 no están en la cabecera municipal)	3	3	3	3

La biblioteca cuenta con una amplia sala virtual y los equipos necesarios para darles servicio a sus usuarios. Para el año 2014 recibió una importante dotación de parte del programa computadores para educar.

El municipio cuenta con un potencial artístico en todas las disciplinas ampliamente posicionado, "La dotación en infraestructura (salón) para danza", con el apoyo de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, en el marco de la implementación plan Nacional de Danza.

Tabla 11 Asistencia al programa de escuela de formación artística y cultural

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador			
	2011	2012	2013	2014
Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista	1134	620	739	1144
Número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura,	1134	620	739	1144

teatro, música)				
Número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	3	3	3	3
Número de horas dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales v teatro	700	600	750	750

Las escuelas de formación artística han logrado mantenerse con un reconocimiento Departamental. Se cuenta con una buena infraestructura para el desarrollo Cultural, sin embargo, requiere un mantenimiento periódico para garantizar su conservación y mantenimiento.

Tabla 12 Programa cultural en zona urbana y rural

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador			
	2011	2012	2013	2014
Numero de programas culturales en circulación en el municipio	6	6	6	6
Número de programas culturales realizados en la zona rural	2	2	2	2

Se evidencia que en vigencias anteriores se han mantenido unos programas culturales dirigidos tanto a la población Urbana como Rural

Tabla 13 patrimonio cultural

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador			
	2011	2012	2013	2014
Número de bienes de interés cultural identificados	5	5	5	5
Número de personas formadas en Vigías del Patrimonio	10	10	10	9
Número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial	1	1	1	1
Número de programas de conservación mantenimiento de bienes de interés cultural	0	0	0	0
Número de programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados.	1	1	1	1

Número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva	0	0	0	0
Número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la entidad colectiva	0	0	0	0
Numero de programas dirigido y a fomento del memoria local	0	0	0	0
Número de personas que asisten a museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centro de memoria a nivel local	4320	2049	3880	5200

Se debe fortalecer los programas culturales dirigidos a la organización y difusión del patrimonio artístico y cultural en los propios Palermunos tendientes a crear una identidad cultural propia con sentido de pertenencia.

Falta aumentar el sentido de pertenencia, la identificación y rescate de los valores morales y sociales de la mano con la valoración de los diversos patrimonios y la conservación de los mismos y su divulgación.

la tradicional navidad tan arraigada en el alma de los pueblos y el cumpleaños de la Municipalidad son los buenos espacios para dignificar la existencia, armonizar las esperanza y el marcado de optimismo para continuar en la entrega cotidiana.

Tabla 14 Emprendimiento Cultural

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador			
	2011	2012	2013	2014
Número de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural	5	5	7	7
Número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en la coordinación con niveles departamental y nacional	1	1	1	1
Número de organizaciones culturales apoyadas	1	1	1	1

Acto administrativo de creación del Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento	1	1	1	1
Número de sesiones el consejo municipal/departamental de cultura realizadas	2	2	2	2
Número de construcciones nuevas para el desarrollo de actividades culturales.	0	0	0	0
Número de programas de mantenimiento o reparación de infraestructura cultural	1	0	1	1

Se puede establecer algunas necesidades adicionales las siguientes encontradas en el sector de cultura.

Brindar apoyo a las escuelas de formación cultural y artística, tanto para la formación como en programas emprendimiento

Es necesario. Fortalecer la banda Municipal de vientos, con el suministro de instrumentos musicales entre otros

Formular y adoptar el plan decenal de cultura, Apoyar la participación de artistas Palermunos en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales, fortalecer la biblioteca municipal.

Realizar anualmente actividades culturales con enfoque diferencial.

La Biblioteca no ha creado el comité de desarrollo de colecciones para fortalecer el funcionamiento de la misma.

Faltan estrategias de promoción y difusión buscando una mayor participación en los eventos culturales”.

5.4 Marco legal:

5.4.1 Normatividad del sector Cultural

Este proyecto aplicado se apoya conceptual y teóricamente en los siguientes preceptos y disposiciones de ley:

Ley 397 del 1997 ley general de cultura concepto de patrimonio Cultural

“El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular”.

5.4.2 El Plan de desarrollo

Las manifestaciones culturales y religiosas han jugado un papel importante en la estructuración del municipio, en Palermo su desarrollo se dio en torno a la patrona de Palermo (Italia), Santa Rosalía de la cual lleva su nombre la Iglesia principal del centro y adoptó las fiestas patronales en honor a la santa que se celebra en el mes de septiembre los días 3, 4 y 5; adicionalmente existe un sitio de peregrinación la gruta de Santa Rosalía, su estado actual no es el más ideal siendo necesario realizar unas obras de mantenimiento.

Se celebran otras fiestas religiosas como, la fiesta a la Virgen del Carmen patrona de los conductores; la fiesta patronal a la Virgen de Aránzazu, Virgen de las Mercedes, las procesiones del 13 de mayo a la Inmaculada Concepción, y la celebración de la semana santa, las fiestas de san pedro.

Como muestra y valor cultural del Municipio se destaca el sombrero de Pindo siendo declarado por medio del Decreto Departamental No. 1899 de diciembre de 2011 como patrimonio cultural. Siendo consecuente el alcalde de Palermo mediante el Decreto No. 089 de 2012, adopta el uso del sombrero de Pindo como manifestación cultural y patrimonial de los Palermunos.

En el numeral 10.5, del Plan de Desarrollo “Manos a la Obra”, se ubica el SECTOR CULTURA, definen: “El municipio cuenta con los siguientes inmuebles y áreas que conforman el patrimonio cultural e histórico de la zona rural, a los cuales se les asigna el tratamiento de conservación:

- Puente de piedra sobre el río Baché, a cargo del Departamento
- Camino Real, a cargo del Municipio
- Gruta de santa Rosalía, a cargo de la Parroquia de Palermo
- Hacienda Palma Sola, a cargo de la familia Quintero
- La Cueva de El Fraile, a cargo del Municipio”

6. MATERIALES Y MÉTODOS

6.1 MATERIALES:

Encuesta con los promotores culturales

Encuesta con los líderes sociales

6.1.1 Encuestas

6.1.1.1 Promotores culturales:

Generalidades

- Nombre
- Edad
- Genero
- Estudios
- Experiencia (Años) como promotor cultural

Eventos

- Participación en eventos culturales Si/No
- Cuántos (Número)
- Calificación de eventos (Siendo 1 la calificación más baja y 5, la calificación más alta)
- Califique su participación en la convocatoria de eventos (Siendo 1 la calificación más baja y 5, la calificación más alta)
- Califique su participación en el desarrollo (Siendo 1 la calificación más baja y 5, la calificación más alta)

Plan de mejora

- Convocatoria
- Elementos que considera debe tener la convocatoria
- Planeación
- Comunidad para atender
- Fortalecimiento de la tradición
- Fortalecimiento del tejido social

6.1.1.2 Líderes sociales

Generalidades

- Nombre
- Edad

- Genero
- Estudios

Eventos

- Participación en propuestas de eventos culturales Si/No
- Cuántos (Número)
- Calificación de eventos (Siendo 1 la calificación más baja y 5, la calificación más alta)
- Califique su participación en la convocatoria de eventos (Siendo 1 la calificación más baja y 5, la calificación más alta)
- Califique su participación en el desarrollo (Siendo 1 la calificación más baja y 5, la calificación más alta)

Plan de mejora

- Convocatoria
- Elementos que considera debe tener la convocatoria
- Planeación
- Fortalecimiento de la tradición
- Fortalecimiento del tejido social

6.2 METODOLOGÍA:

¿Cómo se organizan y realizan los eventos culturales?

Teniendo en cuenta la planeación estratégica mediante una metodología participativa partiendo de un esquema de un grupo de trabajo interdisciplinario, que aporte desde la concepción misma del evento, teniendo en cuenta a quienes van dirigido, y si, si está respondiendo a la solución o mitigación del o los problemas planteados.

Teniendo en cuenta los procesos de la calidad de la norma vigente:

ACTIVIDADES	TAREAS
Realizar un diagnóstico de realización de eventos en el municipio de Palermo	Revisar archivo de realización de eventos culturales del municipio de Palermo
	Evaluación de los parámetros: convocatoria, difusión y programación de cada uno de los eventos
	Análisis de los resultados de participación
	Aplicar un plan de mejora para nuevos eventos del municipio de Palermo.
Proponer alternativas de convocatoria de	Determinar a quién o a quienes se convoca.

difusión y programación de los eventos basada en el diagnóstico.	Definir una imagen corporativa para la difusión de cada evento.
	Elegir una estrategia de difusión y promoción basada en la imagen corporativa.
	Definir la programación de cada evento
Contactar y concertar con los artistas la participación en los distintos eventos culturales	Establecer y actualizar permanentemente un directorio de artistas de las distintas modalidades para contacto y convocatorias.
	Diseñar la estructura logística de cada tipo de evento.

Revisando los archivos de realización de eventos culturales del municipio de Palermo encontramos un informe de rendición del alcalde durante los periodos del 2016 – 2017 donde se estipula lo siguiente:

SECTOR CULTURA:

En el periodo 2016 Se ejecutó \$784.000.000, millones de pesos con un porcentaje de ejecución 82%. Con una participación del presupuesto general del Municipio del 2%.

Meta 1: Realizar (1) Concurso Nacional de Mini cuento cada año.

El periodo 2016 Se llevó a cabo el vigésimo sexto Concurso Departamental de Mini cuento donde se invirtió \$17.300.000 para su realización. Se contó con la participación de:

Infantil 6, Juvenil 32, Libre 40, Asistencia de 300 personas.



Imagen 2. Minicuento

ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL XXVII CONCURSO DEPARTAMENTAL DE MINICUENTO RODRIGO DIAZ CASTAÑEDA DEL AÑO 2017 por valor \$20.656.00 se realizó la 27ª versión del Concurso Departamental de Minicuento

Rodrigo Díaz Castañeda. Más de 346 micro relatos fueron enviados desde los distintos municipios del departamento y estuvieron participando en las tres categorías. Neiva, La Plata, San Agustín, Timaná, El Pital, Colombia, Baraya, Campoalegre, Palermo y distintos lugares rurales se vincularon masivamente al concurso. Más de \$7.000.000 en premios fueron entregados a los tres ganadores en cada categoría.



Imagen 3. afiche Minicuento 2017

Meta 2: Realizar un (1) programa de cultura ciudadana, cada año.

En el periodo del año 2016 Se dio inicio al primer programa de cultura ciudadana en el cual se invirtieron \$43.650.000 millones de pesos. Se benefició a 2.500 personas.



Imagen 4. publicidad Cultura Ciudadana



Imagen 5. Publicidad Cultura Ciudadana

Durante el periodo del año 2017, Se llevó a cabo el desarrollo de dicha estrategia, con el fin de contribuir desde lo educativo y lo artístico con una serie de actividades encaminadas a mitigar las malas costumbres con respecto a las basuras en nuestro entorno urbano y natural, el uso y cuidado de los espacios públicos y la normatividad de tránsito, entre otras. Desarrollándose diferentes campañas con la participación de los grupos de servicio social de las instituciones educativas y la ampliación en competencias ciudadanas con las escuelas de formación artística y deportiva, superando las metas de participación y de formación de 30 como meta inicial a 90 niños y jóvenes como resultado final.

Meta 3: Realizar un (1) plan de divulgación y difusión de la agenda cultural, cada año.

Mediante la estrategia de divulgación se dio a conocer a toda la comunidad la agenda cultural del Municipio.

Metas 4: Impulsar dos (2) proyectos para la formación artística y creación cultural durante el cuatrienio.

Valor Esperado cuatrienio: 8

En el periodo del años 2016 Se iniciaron dos proyectos de formación artística con una cobertura de **566** personas. Para la realización de estos proyectos fueron necesarios la inversión de \$111.855.000.



Imagen 6. Escuela de Formación Artística

En el periodo de 2017, Se lograron mantener 5 escuelas de formación cultural que buscan ofrecer gratuitamente a toda la comunidad Palermuna, talleres de formación artística dirigidos a niños desde primera infancia, niños, jóvenes y adultos, quienes tienen la oportunidad de conocer e identificar las capacidades y competencias artísticas en las siguientes áreas: Teatro: Expresión Corporal , Música: Técnica Vocal, Banda Musical: (Viento, percusión y cuerdas), Danza: Folclórica, popular y bailes modernos, Artes Visuales: Pintura en óleo, acuarelas, temperas.

Meta 5. Realizar (16) eventos culturales y artísticos durante el cuatrienio.

El periodo del año 2016 Se llevaron a cabo varios eventos y muestras importantes tales como:

- ✓ Tercer festival folclórico y reinado nacional infantil del sanjuanero huilense y muestra nacional del folclor. Personas beneficiadas 4.000, total invertidos \$15.000.000.
- ✓ Fiestas patronales en honor a Santa Rosalía. Personas beneficiadas 3.000, total invertidos \$13.300.000.
- ✓ festival folclórico y reinado popular del sanjuanero huilense. Personas beneficiadas 6.000, total invertidos \$311.426.000.
- ✓ Celebración mes de los derechos del niño. Personas beneficiadas 2.600, total invertido \$6.900.000.
- ✓ Celebración novena de navidad. Personas por 9 noches 1.800, total invertido \$17.540.000.
- ✓ Alumbrado navideño con una inversión de \$150.000.000, mediante convenio con la Electrificadora del Huila.



Imagen 7. Novena Navidad



Imagen 8. Muestra Folclórica

Durante el periodo 2017:

- ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIERNES CULTURAL”. POR UN VALOR \$55.998.000.

La programación de “Viernes Cultural” se realiza semana a semana, la disposición técnica de escenario, luces, sonido y la imagen corporativa del programa se verifica y se mantiene dispuesta para cada uno de los eventos.

Los artistas o grupos artísticos siempre encuentran un público de no menos de 300 asistentes en la Concha acústica del eje ambiental, porque la programación responde a las expectativas de la gente.

- XXXI FESTIVAL FOLCLORICO Y REINADO POPULAR DEL SANJUANERO HUILENSE POR UN VALOR \$315.000.000.
- Día del niño.

Se llevó a cabo espectáculo teatral y elementos necesarios para celebrar la fiesta de los disfraces y día del niño por un valor de \$6.500.000.

- Obra de Teatro Navidad.

Se llevó a cabo una obra de teatro tipo espectáculo de 9 capítulos en la novena de navidad que se llevó a cabo del 16 al 24 de diciembre en el municipio de Palermo Huila” por un valor \$60.107.582.

- Alumbrado Navideño.

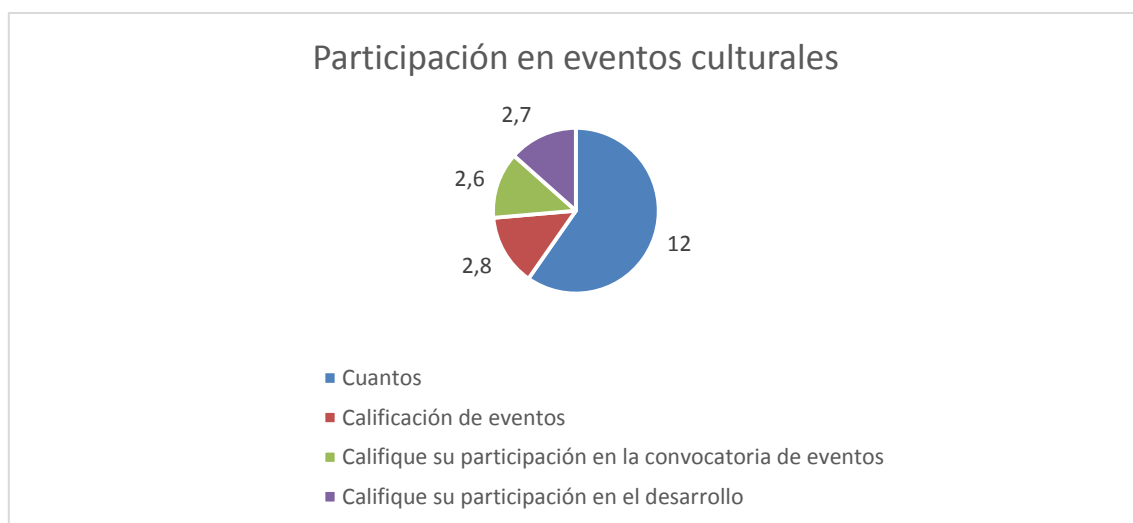
Se realizó un programa de alumbrado navideño entre la electrificadora del Huila y el municipio de Palermo por un valor de \$200.000.000 de los cuales Electrohuila aportó \$100.000.000 y el municipio aportó \$100.000.000.

6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS:

6.3.1 Promotores culturales

Sobre la participación en los eventos, la totalidad de los entrevistados participaron en al menos 7 de ellos.

Sus resultados: En la gráfica 1, se presenta el resumen con el promedio de los valores dados a las variables de la encuesta.



Gráfica 1. Participación en eventos culturales

Los promotores, califican los eventos, su participación y el desarrollo de estos con una valoración alta, esto es entre el 80% al 90%.

Para las variables:

Convocatoria, elementos que considera debe tener la convocatoria y planeación, se tiene:

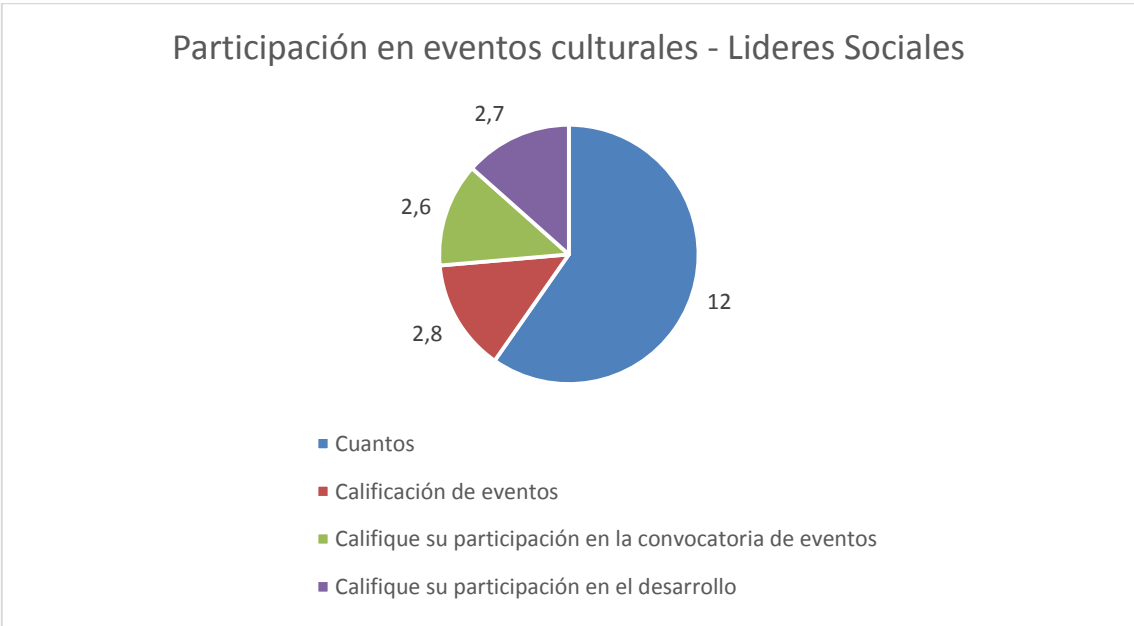
La convocatoria debe ser permanente y altamente participativa, que permita ser difundida con el suficiente tiempo. Asimismo, debe tener claridad en cada uno de los momentos para así detallar al máximo y garantizar la participación de la ciudadanía.

De los elementos que se consideran importantes está la propuesta de crear una política de estímulos, hacer uso de las redes sociales para su divulgación y la posibilidad de tener su propia analítica para verificar los impactos.

Planeación, desde la gestión de los recursos, tener en cuenta los tiempos para que no haya lugar a fallas tanto con la contratación como con la ejecución.

6.3.2 Líderes sociales

En la gráfica 2, se presenta el resumen con el promedio de los valores dados a las variables de la encuesta.



Para los líderes sociales, la situación es muy diferente a los promotores. Para ellos, los eventos no tienen un impacto que debieran tener, al no ser tenidos en cuenta en la formulación y ejecución, se refleja en una baja participación.

Sobre las variables medidas de convocatoria, elementos para tener en cuenta y planeación. Difieren de los promotores sociales, porque para ellos, nunca los invitan ni son partícipes de la planeación.

Este es el efecto negativo, al no contar con la comunidad en la formulación de los procesos culturales del municipio, ella, la comunidad, solo hace presencia en el momento del evento como tal y su percepción se basa en su experiencia del momento.

Si las actividades culturales fuesen para construcción de nueva sociedad, de tejido social y para el fomento de la cultura y la conservación del patrimonio cultural; lo que hasta la fecha se ha realizado no ha tenido los resultados esperados. Es por ello, que se debe tener en cuenta a la comunidad o al menos, a sus líderes para que a través de ellos, se construya verdaderos programas que satisfagan los objetivos propuesto en los planes de desarrollo.

7. DESARROLLO DEL PROYECTO

Que la Ley General de Cultura (397/97), establece que es obligación del Estado y de las personas, Valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación; motivo por el cual en cumplimiento de lo anterior le corresponde al Municipio de Palermo - Huila, velar por la conservación y promoción del patrimonio cultural intangible que posee el Municipio en sus diferentes expresiones.

Que dentro del plan de desarrollo de la Administración Municipal tiene como objetivo lograr –el desarrollo económico y social, competitivo y sostenible, promoviendo el espíritu emprendedor, la cultura y la capacidad de generar riqueza con el trabajo productivo, para mejorar la calidad de vida. Por lo anterior Es necesario Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento de procesos y actividades Artísticas y culturales en áreas de música y artes visuales de ahí, que se constituya en el escenario principal para la consolidación de los más auténticos valores de la idiosincrasia de nuestra gente, el cual busca impulsar, estimular, apoyar y hacer visible procesos de interés común de los Palermunos.

Esto con el objetivo de seguir promocionando el Municipio de Palermo, como una población que le Apuesta a la promoción de los diferentes actividades culturales como (Festival Folclórico y reinado Popular del Sanjuanero Huilense, programa viernes cultural, concurso departamental de minicuento Rodrigo Díaz Castañeda, encuentro de música campesina y rajaleña, encuentro de danza entre otro) que forman parte de su patrimonio inmaterial, generando una integración con su comunidad y brindando diferentes actividades para la comunicad Palermuna que participa y reconozca su actividad folclórica y cultural.

7.1 Diagnostico:

Ventana de observación 2016:2018

- i. Eventos realizado, presupuestos oficiales, convenios, participantes población beneficiaria.
- ii. Evaluación de los eventos.
- iii. Análisis de las respuestas.

A partir de los resultados de las encuestas realizadas a los líderes sociales y a los promotores culturales, se propone el siguiente plan de mejora:

Diseño del plan logístico:

Paso 1:

Identificar a la población directa (pública y artista) e indirecta (comerciantes, suministro generales como impresiones, sonido, refrigerios, hidratación, hoteles) sector empresarial. Para cada uno de los eventos culturales que se realizaran cada año en el Municipio de Palermo.

Paso 2:

- Convocatorias a los aliados (empresarios, entidades privadas) para garantizar los recursos para la organización de los diferentes eventos. Y establecer las contrapartidas como la Deducción de impuestos.
- Convocatoria a los artistas para concretar la programación e identificar necesidades técnicas y logísticas garantizar el buen desarrollo de cada evento.
- Convocatoria a través de medio de comunicación de por difusión (perifoneo, flyer publicidad por redes sociales, propaganda radial y televisivas), impresos (pendones, afiches, volantes, programaciones).

Pasó 3:

Estudio de los recursos y necesidades:

- Recursos técnicos, materiales (papelería, publicidad, utilería, escenografía parafernalia) físicos (escenarios) y talento humano (artistas, organizadores y personal logístico).
- Necesidades de carácter legal (permiso, autorizaciones, pago impuestos).

Pasó 4:

Realizar un estudio de mercado para confrontar precios a través de cotizaciones o tarifas para obtener el presupuesto más ajustado a la realidad y la conveniencia de acuerdo con la cobertura, para cualquiera de los eventos.

Paso 5:

Realización los planes de contingencia para mitigar riesgos que contenga, factibilidades riesgos, potencialidades y otros

Paso 6:

Seleccionar los escenarios; los artistas que participan de cada eventos y identificar la población que participa.

Pasó 7:

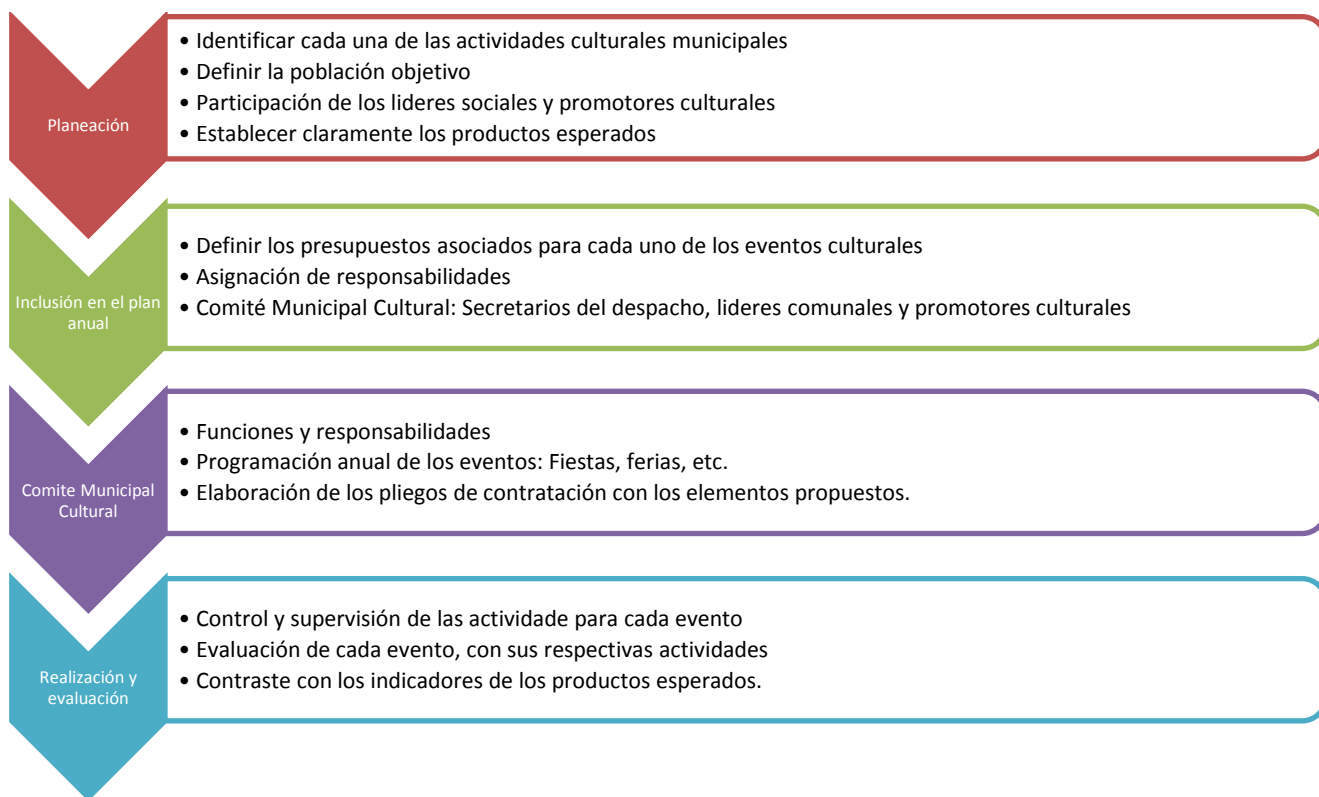
Apertura de las invitaciones públicas para la selección de la mejor propuesta y mejor oferta

Cada uno de los anteriores pasos muestra la ruta crítica para alcanzar los objetivos mínimos en el desarrollo de los eventos culturales del municipio de Palermo. Es por ello, que urge la necesidad de establecer un único modelo de apoyo logístico para el desarrollo de los eventos culturales.

Esto no quiere decir uniformidad, sino que a partir de un modelo macro, converjan cada una de las actividades artísticas que promuevan:

- El fortalecimiento de las tradiciones culturales
- La construcción del tejido social desde la empatía, la solidaridad y la ética pública
- Uso de recursos públicos que permita llegar a toda la población y se ejecuten de manera transparente.

Luego, como metodología macro, se define la siguiente hoja de ruta:



CONCLUSIONES

- Se realizó el Diseño de la Metodología partiendo de un esquema de un grupo de trabajo interdisciplinario, donde se planeó la identificación de cada uno de los eventos culturales, para su definición de la población indicada para su respectiva participación en cada uno de los eventos culturales del Municipio de Palermo Huila.
- Es urgente y necesario la participación en la planeación y construcción de los proyectos culturales del municipio, de la comunidad. Esta participación debe realizarse dentro de la convocatoria para la construcción del plan de desarrollo, asignar responsabilidad a la misma comunidad y generar políticas públicas municipales donde se propicie la participación ciudadana, a través de estímulos para los participantes.
- Los resultados de cada evento deben visibilizarse y así, mostrar su impacto. La comunidad se vea reflejada en ellos, y esto, será el estímulo más importante para mantener viva la tradición.

RECOMENDACIONES

- Planteado el plan de gestión cultural, es necesario realizar evaluaciones para así, ajustarlo de forma adecuada.
- Realizar por cada evento, al menos una evaluación tanto con los organizadores como los líderes sociales que permita contrastar con el plan de gestión.

ANEXO A.

MAPA DE PROCEDIMIENTO DEL PLAN LOGÍSTICO

1. Descripción del Procedimiento del Plan Logístico	
1.1 Unidad responsable	SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y DESARROLLO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PALERMO
1.2 objetivo	Implementar una estrategia de organización, difusión y promoción que mejore la gestión y permita mayor participación y reconocimiento en los eventos que realizan el patrimonio artístico y cultural en el municipio de Palermo.
1.3 Alcance	Aplica a todos los actores que hacen parte de la organización de los eventos culturales del municipio como lo son de primer orden la comunidad, los gestores culturales y los líderes municipales.

2. Definiciones	
CULTURA	El conjunto de actividades y acciones humanas que dejan huella.
PROMOTOR CULTURAL	Es la persona quien gestiona, asume, programa y propician la participación en la cultura.
LIDER SOCIAL	Es quien asume la vocería de las comunidades, jalona y gestiona recursos para el beneficio de la comunidad.
FIESTAS CULTURALES	Es una manifestación, Jolgorio, celebración o acontecimiento de participación o colectiva, donde se resalta las tradiciones de la región.

3. Condiciones generales	
3.1.	Se requiere la aprobación del presupuesto, mediante el concejo Municipal.
3.2.	Es responsabilidad de cada gestor cultural y líderes, el gestionar, programar, promover la participación en la cultura.

Descripción del procedimiento

Actividad de control operacional

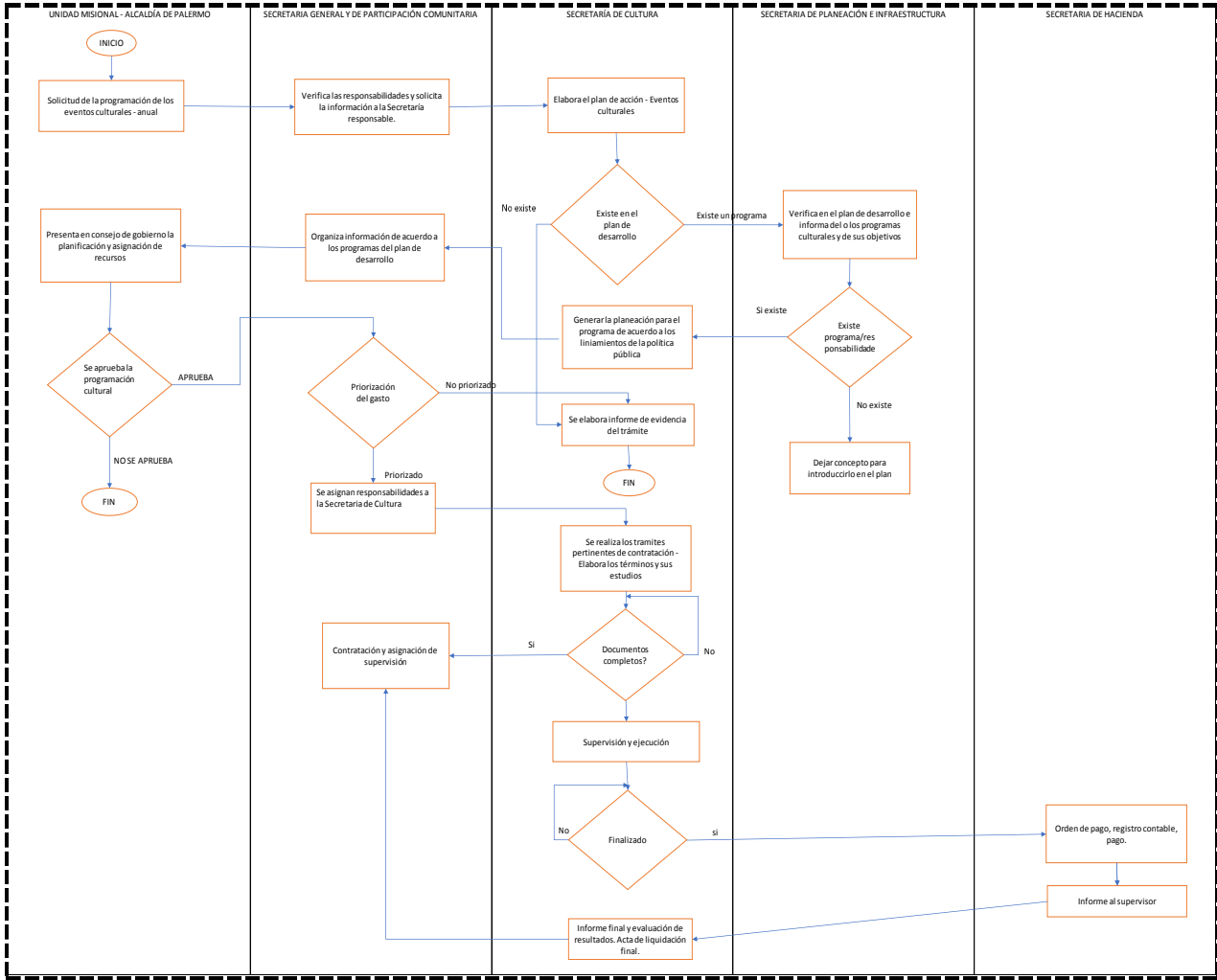
4. Descripción del procedimiento del plan logístico					
Ítem	4.1 Actividad	4.2 Insumos necesarios para la actividad	4.3 Descripción detallada de la actividad	4.4 Registro de ejecución y de resultados de la actividad	4.5 responsable de la actividad
1	Identificar a la población directa (público y artistas) e indirecta (comerciantes, suministro generales como impresiones, sonido, refrigerios, hidratación, hoteles)	Los datos que se poseen en la oficina de planeación Municipal. La información sobre Promotores culturales, censo de artistas locales. Información de Secretaria de Hacienda sobre los empresarios locales	Es poner en conocimiento mediante invitaciones directas, la concertación con los interesados, la publicidad y promoción.	Estrategias de intervención	Secretaria de Cultura
2	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias a los aliados (empresarios, entidades privadas) para garantizar los recursos para la organización de los diferentes eventos. • Convocatoria a los artistas para concretar la programación e identificar necesidades técnicas y logísticas garantizar el buen 	Oficios de invitaciones a empresarios, propuestas y cotizaciones de los artistas, perifoneo, flyer publicidad por redes sociales, propaganda radial y televisivas), impresos	Se realiza la convocatoria a las empresas y entidades privadas mediante invitaciones, como también se realiza la convocatoria a los artistas donde ellos hacen llegar sus propuestas y	Estrategias de intervención	Secretaria de Cultura

	<p>desarrollo de cada evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Convocatoria a través de medio de comunicación por difusión (perifoneo, flayer publicidad por redes sociales, propaganda radial y televisivas), impresos (pendones, afiches, volantes, programaciones). 	(pendones, afiches, volantes, programaciones)	cotizaciones al correo electrónico institucional y al correo certificado. la convocatoria del evento se realiza mediante los medios comunicación de difusión como las redes sociales, perifoneo, pendones, afiches, programación.		
3	<p>Estudio de los recursos y necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos técnicos, materiales (papelería, publicidad, utilería, escenografía parafernalia) físicos (escenarios) y talento humano (artistas, organizadores y personal logístico). Necesidades de carácter legal (permiso, autorizaciones, pago impuestos). 	<p>Recursos técnicos, materiales :(papelería, publicidad, utilería, escenografía parafernalia) físicos: (escenarios) y talento humano: (artistas, organizadores y personal logístico). Necesidades de carácter legal (permiso, autorizaciones, pago impuestos).</p>	se requiere para la organización de los eventos culturales los recursos técnicos: como la publicidad, papelería, escenografía, artistas, talento humano, personal logístico, y como también de carácter legal, se requiere de permisos y autorizaciones para la realización de los eventos, como también se debe realizar los Pago derechos de autor,	CDP Resolución	Secretaria de Cultura, Secretaria de Hacienda.

			por utilización pública de obras musicales administradas por SAYCO y ACINPRO		
4	Realizar un estudio de mercado para confrontar precios a través de cotizaciones o tarifas para obtener el presupuesto más ajustado a la realidad y la conveniencia de acuerdo con la cobertura, para cualquiera de los eventos.	Cotizaciones.	Obtener un estudio de mercado que se ajuste a la realidad de la región se solicitan las cotizaciones para asignar el presupuesto para que se lleve a cabo el evento.	Formato estudio de mercado. Estudio previo.	Secretaria de Gobierno – oficina de contratación
5	Realización los planes de contingencia para mitigar riesgos que contenga, factibilidades riesgos, potencialidades y otros	Documentación legal exigida. Comité fiestas, comité de prevención de riesgo por la secretaria de planeación Consejo de seguridad.	Delegan un comité de prevención de riesgos para levantar los estudios pertinente tanto de los eventos como de los escenarios	Banco de proyecto, Comité prevención, mediante decreto.	Secretaria de planeación. Administración Municipal.
6	Seleccionar los escenarios; los artistas que participan de cada eventos y identificar la población que participa.	Diagnostico o inventario de escenario para ser asignados según el eventos a realizar.	Acudimos a un diagnostico o inventario de escenario de para ser asignados según el eventos a realizar.		Secretaria de Planeación.
7	Apertura de las invitaciones	Los datos que se	Se realiza mediante	Procesos de	Oficina de

	públicas para la selección de la mejor propuesta y mejor oferta	poseen en la oficina de contratación de la secretaria , regido en la ley 80 de 1993	el marco de la contratación, como la ley 80 de 1993, sus principios y las normativas que rigen la reforma al Estatuto de Contratación.	contratación. Estudio previos,	contratación
--	---	---	--	--------------------------------	--------------

1. Diagrama de flujo del procedimiento para el Plan Logístico



6. Normatividad		
6.1) Tipo de Documento	6.2) No. y Fecha de Aprobación	6.3) Nombre
Ley	397 de 1997	Ley General de Cultura
Artículo	70, 71.72 de la ley 397 de 1997	Establecer el derecho al acceso a la cultura y el patrimonio cultural.
Ley	1493 de 26 diciembre del 2011	Espectáculo Público de las Artes Escénicas.
Ley	666 de 30 julio de 2001	Autoriza a las asambleas departamentales, a los concejos distritales y a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla "Procultura" cuyos recursos serán administrados por el respectivo ente territorial, al que le corresponda, el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura".

7. Versión		
7.1) Versión	7.2) Fecha	7.3) Descripción resumida de la modificación/actualización
0	0 17/05/2019	Primera versión emitida

ANEXO B

ENCUESTAS PROMOTORES CULTURALES

REGISTRO EVALUACION DE EVENTOS		
PROMOTORES CULTURALES		
Nombre		
Edad		
Genero		
Estudios		
Experiencia (Años) como promotor cultural		
favor marque con una X, la respuesta que considere apropiada para calificar los siguientes aspectos		
EVENTO		
1	Participación en eventos culturales	SI/NO
2	Cuantos	Cantidad
3	Calificación de eventos	1 a 5
4	Califique su participación en la convocatoria de eventos	1 a 5
5	Califique su participación en el desarrollo	1 a 5
PLAN DE MEJORA		
1	Convocatoria	
2	Elementos que considera debe tener la convocatoria	
3	Planeación	

Espacio destinado para registrar los comentarios u observaciones que considere apropiados para mejorar la realización de los eventos o para que indique que temas le gustaría que se trataran en otra oportunidad

ANEXO C

ENCUESTAS LIDERES SOCIALES

REGISTRO EVALUACION DE EVENTOS		
LIDERES SOCIALES		
Nombre		
Edad		
Genero		
Estudios		
Experiencia (Años) como líderes sociales		
favor marque con una X, la respuesta que considere apropiada para calificar los siguientes aspectos		
EVENTO		
1	Participación en eventos culturales	SI/NO
2	Cuantos	Cantidad
		NINGUNO
3	Calificación de eventos	1 a 5
4	Califique su participación en la convocatoria de eventos	1 a 5
5	Califique su participación en el desarrollo	1 a 5
PLAN DE MEJORA		
1	Convocatoria	
2	Elementos que considera debe tener la convocatoria	
3	Planeación	

Espacio destinado para registrar los comentarios u observaciones que considere apropiados para mejorar la realización de los eventos o para que indique que temas le gustaría que se trataran en otra oportunidad	

BIBLIOGRAFÍA

- [1] Municipio de Palermo (2016) Plan de desarrollo 2016 - 2019 MANOS A LA OBRA PALERMO HUILA.
- [2] Ley 397 del 1997(1997) Ley general de cultura. Recuperada de:
http://nuevamuseologia.net/wp-content/uploads/2015/12/Ley_397.pdf
- [3] <https://definicion.de/organizacion/>
- [4] Diccionario de la real lengua española (2019) Recuperado de:
<http://dle.rae.es/srv/fetch?id=NZJWMiV>
- [5] El Notariado (2018) Definición de protocolo. Recuperado de
<https://www.elnotariado.com/la-etimologia-palabra-protocolo-735.html>
- [6] Formulaproyectosurbanospmipe (2012) definición de planeación. Recuperado de
<https://formulaproyectosurbanospmipe.wordpress.com/2012/02/08/conceptos-basicos-que-es-la-planificacion-23-01-2012-parte-3/>